

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-691/2012 /

Colina, 29 de marzo de 2012.

VISTOS: Acuerdo N° 24, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 29 de marzo de 2012; Memorandum N° 259 de fecha 21 de marzo de 2012 de la Directora de Secplan (S), mediante el cual solicita que H. Concejo municipal apruebe los costos de operación y mantención anuales del proyecto denominado "Adquisición de camión equipado con carrocería plana para servicios a la comunidad de Colina", requisito fundamental para la postulación y posterior aprobación de la modalidad Circular 33; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 24, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 29 de marzo de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de operación y mantención por un monto anual de \$ 7.920.000.- (siete millones novecientos veinte mil pesos), para el proyecto denominado "**Adquisición de camión equipado con carrocería plana para servicios a la comunidad de Colina**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 24/2012

VISTOS: Estos Antecedentes: Memorándum N° 259 de fecha 21 de marzo de 2012 de la Directora de Secplan (S), mediante el cual solicita que H. Concejo municipal apruebe los costos de operación y mantención anuales del proyecto denominado "Adquisición de camión equipado con carrocería plana para servicios a la comunidad de Colina", requisito fundamental para la postulación y posterior aprobación de la modalidad Circular 33; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de operación y mantención por un monto anual de \$ 7.920.000.- (siete millones novecientos veinte mil pesos), para el proyecto denominado "**Adquisición de camión equipado con carrocería plana para servicios a la comunidad de Colina**".